



## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE CONCURRENCIA DE LOS REQUISITOS RELATIVOS A LA PENSIÓN COMPENSATORIA

Puede solicitar este trámite a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social (<http://sede.seg-social.gob.es>), tanto con certificado digital como con Cl@ve permanente. Si no dispone de ningún sistema de identificación electrónica, podrá enviar un ejemplar firmado por correo ordinario o presentarlo en una Dirección Provincial o Local del Instituto Social de la Marina solicitando cita previa en <https://run.gob.es/xnka31ad>, o a través de la aplicación móvil "ISM en tu bolsillo".

El derecho a pensión de viudedad de las personas divorciadas o separadas judicialmente está condicionado a que sean acreedoras de la pensión compensatoria regulada en el artículo 97 del Código Civil y ésta quede extinguida por el fallecimiento del causante. Además, en esos casos, cuando la cuantía de la pensión de viudedad fuera superior a la de la pensión compensatoria, aquella se disminuirá hasta alcanzar el importe de esta última (artículo 220 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre).

Con el fin de facilitar el reconocimiento y la cuantificación del derecho a la pensión de viudedad en esos supuestos, y ante la eventualidad de que el solicitante no pudiera acreditar documentalmente que la indicada pensión compensatoria se ha extinguido por el fallecimiento del causante, debe aportar la presente declaración responsable:

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, con DNI/NIE \_\_\_\_\_, **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que, en virtud de la sentencia de separación judicial o divorcio que acompaño, en el momento del fallecimiento de D<sup>a</sup>/D \_\_\_\_\_ era acreedor/a de una pensión compensatoria a su cargo, y que ese derecho no se ha mantenido tras el indicado fallecimiento.

**DECLARO**, igualmente, que el importe de la pensión compensatoria establecido en la sentencia, así como las reglas de actualización fijadas en la misma (marque lo que proceda),

- NO han sido** modificadas con posterioridad.
- SÍ han sido** modificadas con posterioridad, conforme se acredita con la documentación que se acompaña.

Asimismo, manifiesto que quedo enterado/a de la obligación de comunicar al Instituto Social de la Marina la reposición, en su caso, del percibo de la citada pensión compensatoria por ser ésta incompatible con la pensión de viudedad y de que, en caso de incumplimiento de esta obligación o de falsedad en esta declaración, se me podrá exigir el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas.

\_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Firma

Si va a presentar esta solicitud por internet no es necesario que firme este formulario